

## **ESTADO DE LA DEUDA 2º TRIMESTRE 2020**

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.751.883,92 €
Endeudamiento a largo plazo	22,00%	385.439,36 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	5,22%	91.499,51 €
Endeudamiento a corto plazo		0,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas		0,00 €
Total endeudamiento	22,00%	385.439,36 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **22,00%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **20.200,96 euros** respecto 31 de diciembre de 2019. Respecto al anterior trimestre, 31 de marzo de 2020, el endeudamiento se **reduce** en **11.258,83 euros**.

Este nivel de endeudamiento **permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar por **debajo** de la ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo ésta es igual a la del régimen de autorización.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	30/06/2020	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA				
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE				
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO				
SALDO A LARGO PLAZO	385.439,36	3.002,78	3.007,22	3.011,65
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	293.939,85			
Operación Plan Ajuste 4/2012	293.939,85			
Operación Plan Ajuste 4/2013				
Operación Plan Ajuste 8/2013				

	30/06/2020	JULIO	AGOSTO	SPTBRE
Otros planes públicos				
<b>RESTO OPERACIONES</b>	<b>91.499,51</b>	<b>3.002,78</b>	<b>3.007,22</b>	<b>3.011,65</b>
<b>DEUDA CON LAS AA.PP.</b>				
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO</b>	<b>385.439,36</b>			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
<b>2021</b>	36.060,55			36.060,55
<b>2022</b>	10.179,04	97.979,95		108.158,99
<b>2023</b>	9.759,60	97.979,95		107.739,55
<b>2024</b>	9.759,64	97.979,95		107.739,59
<b>2025</b>	5.380,32			5.380,32
<b>2026</b>				
<b>2027</b>				
<b>2028</b>				
<b>2029</b>				
<b>2030</b>				

*La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.*